www.csn.es

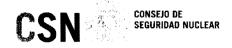
CSN/AIN/01/RX/BU-1275/2013 Hoja 1 de 3



ACTA DE INSPECCION

D.		, inspector dei Consejo de Seguridad Nuclear
		ce en el Centro "Centro Veterinario cuyo titular es D. que se encuentra ubicado en la calle , de Briviesca (C.P 09240), en la provincia de Burgos.
	en se	le la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, y que encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de estilla y León desde fecha 16/07/2012.
	qui	le la Inspección fue recibida por Director de la instalación, ien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la otección radiológica.
	Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.	
		ne de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la ormación requerida y suministrada, resulta que:
	UN	IO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS
MICLEAR	***	La instalación consta de un solo equipo, de radiografía digital, de la marca y modelo , ubicado en una sala no plomada, que colinda con viviendas, pasillo, consulta y local comercial.
	-	La sala en que estaba el equipo se encontraba reglamentariamente señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
	-	Disponían de delantales, collarines y otros protectores plomados
	-	El equipo se dispara mediante un pedal que está provisto de un cable de más de dos metros de longitud.

www.csn.es



CSN/AIN/01/RX/BU-1275/2013 Hoja 2 de 3

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se utilizaba el equipo sobre un fantoma líquido, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los siguientes valores máximos:
 - 50 μSv/h a pie de tubo, por fuera del delantal plomado.
 - "Fondo" a pie de tubo, por debajo del delantal plomado
 - "Fondo" en la puerta de acceso a la sala.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- La persona que dirige y que es, según manifestaron, la única que opera el equipo, dispone de Acreditación del CSN para ello. Está clasificada como de categoría B.
- En el momento de la inspección esta persona portaba su dosímetro TL personal. Estaba disponibles las lecturas relativas a los meses julio y agosto pasados, siendo sus valores de 0'00 mSv en ambos casos.
- Según se manifestó, el dosímetro no fue contratado hasta el mes de junio de 2013, tras la visita del técnico de la UTPR Certificado de Conformidad elaborado por la UTPR para el Registro de la instalación, de fecha 16 de junio de 2012, figura que la dosimetría "ha sido contratada con

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de un Programa de Protección Radiológica, elaborado por la y fechado en 14 de junio de 2013.
- Se disponía de los informes de resultados de sendos controles de calidad de los equipos, efectuados por la UTPR en fechas 16/06/2012 y 07/06/2013. En ellos se observa que las medidas de Niveles ambientales son absolutamente iguales, desconociendo el titular la razón de tal anomalía. Se adjuntan como anexos I y II copias de las hojas relativas a esta circunstancia.



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/01/RX/BU-1275/2013 Hoja 3 de 3



DESVIACIONES

Aunque en el Certificado de Conformidad elaborado por la UTPR para el Registro de la instalación, de fecha 16 de junio de 2012, figura que "se ha realizado un contrato con el titular..." no estaba disponible en el momento de la inspección un contrato escrito vigente con ninguna UTPR. La copia del contrato entregada por el titular está realizada con una empresa denominada "Radiofísica Sanitaria Industrial SL", que no se corresponde con ninguna UTPR autorizada. Se incumple así el artículo 20 y 24 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico..

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de octubre de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CENTRO VETERINARIO" " (Briviesca) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN BUILGERA A 14-10-13